

# Las prioras y el arte, transformación y permanencia del convento de Santa Catalina de Siena y Señora Santa Ana, Puebla de los Ángeles

Esta investigación está basada en una serie de actas redactadas a manera de informes por las prioras del convento de Santa Catalina de Siena de la ciudad de Puebla de los Ángeles, al término de cada uno de sus periodos de gobierno, de 1791 a la fecha. Las carátulas ilustradas que las preceden, al relacionarlas con los hechos históricos que han incidido en la vida de la comunidad, adquieren una elocuencia inesperada.

*Palabras clave:* informes priorales, arte sacro, exclaustación, supervivencia.

## El libro de actas priorales

Una práctica muy singular distingue al convento de Santa Catalina de Siena de Puebla: cada priora —al concluir su periodo trianual de gobierno— acostumbra presentar un informe escrito de su gestión. Así, trienio a trienio se han ido sumando testimonios sobre la actuación de quienes han encabezado el monasterio; ese *corpus* de textos se conserva unido en un libro que empieza el 8 octubre de 1791 y se prosigue hasta hoy.<sup>1</sup> Por algunas alusiones hechas por las prioras en esos informes sabemos que existieron actas priorales anteriores a éstas, pero están perdidas.

Dado el interés y riqueza de ese cúmulo de noticias, sor María de Cristo, religiosa y cronista en ese convento de la orden de predicadores, consideró que valdría la pena dar a conocer algunos de los aspectos allí abordados; ella lo hizo desde su experiencia en ese monasterio, del que ha sido priora. Sabiendo de mi interés en los conventos de monjas y en la historia del arte, me permitió tratar sobre esos informes, salvo en lo que atañe a personas que aún viven. Mucho le agradezco su generosidad y confianza, así como la buena acogida

\* Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

<sup>1</sup> Archivo del Monasterio de Santa Catalina de Siena y Señora Santa Ana (AMSCSSA), Serie Actas, caja 3, exp. 1, año 1791-2013, Libro de actas priorales.

que encontré en la comunidad de Santa Catalina de Siena, que con tanto cuidado conserva su archivo, ya clasificado por Adabi.<sup>2</sup>

Al hojear ese riquísimo libro, lo primero que llamó mi atención fueron los frontispicios que anteceden los textos escritos por cada una de las prioras, a manera de memoria de lo realizado. Esas carátulas contienen el nombre de la informante y las fechas de su gobierno, enmarcados por elementos decorativos, cuyas formas y colores varían.

Los informes, unidos como los eslabones de una rica cadena, tienen que ver con la espiritualidad, la vida cotidiana, el adorno y las obras materiales del convento o de la iglesia, además de lo relacionado con quienes vivían o morían en la clausura. Todo ello se traduce en una rica fuente de noticias, de la que emanan testimonios auténticos de la historia conventual.

Por su carácter de rendimiento de cuentas ante quienes fueron testigos de lo efectuado durante cada periodo de gobierno, sin pedir ni esperar nada a cambio, sólo para dejar constancia escrita y firmada de cada gestión; reúnen características que son, a mi manera de ver, como una piedra de toque de su veracidad.

Esas relaciones permiten aclarar conceptos que han dado lugar a interpretaciones sesgadas sobre las monjas contemplativas, cuyo carisma ha sido mal comprendido y peor interpretado, debido a la gran fractura de la vida conventual habida en el siglo XIX, a la indudable influencia de la historia oficial y a la carencia general de una madura cultura religiosa.

Hoy por hoy numerosas personas están aún familiarizadas con ciertas costumbres propias de la religiosidad popular, usan escapularios o medallas, pero desconocen los “detentes” que fueron tan comunes en el siglo XIX y principios del XX; rezan novenas y cumplen “mandas” mientras van olvidando

los triduos, cantan las mañanitas, pero ignoran los maitines, critican los actos de mortificación y apenas recuerdan la recitación de jaculatorias, que en los colegios católicos solían contabilizarse y ofrecerse en ramilletes espirituales. Ya han desaparecido las pequeñas pilas de agua bendita en las recámaras de las casas, donde no faltaba un Cristo o una imagen mariana cerca de las camas.

En el siglo XXI la comunidad cristiana ha optado por dejar de lado las devociones y la ingenuidad en la forma de relacionarse con Dios; pero está muy lejos de vivir una espiritualidad mística. De ahí que los católicos actuales puedan apreciar la labor de las religiosas de vida activa, pero difícilmente comprenden a las monjas contemplativas. Paradójicamente, incluso los que buscan un crecimiento espiritual a través de la meditación acuden a tradiciones orientales y no a las órdenes religiosas, ya sean de varones o de mujeres, que centran su vida de oración en la contemplación.

Hay que acercarse a los informes priorales con la humildad del que sabe lo difícil que puede ser calibrar acertadamente lo que allí se menciona, máxime que desconocemos el contexto de obiedad en que sucedió lo relatado. De ahí que nos parezcan oscuros muchos puntos someramente referidos en las actas priorales, sin mayor explicación.

No es fácil ponderar desde la actualidad y con nuestros prejuicios las decisiones tomadas por las prioras en el interior de las entonces estrictas clausuras. El conocimiento y manejo de otros escritos monjiles antiguos ayudaría a ampliar nuestros conocimientos sobre lo informado por las prioras. Aunque se refieran a acciones puntuales, omiten detalles y los nombres de quienes interactuaron con el convento, como los artistas y artesanos que realizaron trabajos para él. Acaso se resolverían algunas de estas incógnitas mediante la consulta de los libros de contaduría del propio convento, que están sin estudiar. También sería necesario situar cada

<sup>2</sup> Asociación Civil de Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México.

---

cosa en su momento, mediante el auxilio de datos históricos, aunados al conocimiento de costumbres ancestrales que, aunque se conserven parcialmente en la comunidad actual, ya no permean al mundo externo como antaño.

Al estar consciente de ello, debo advertir que los propósitos de este texto son limitados. Por no poder abarcarlo todo, ha sido indispensable escoger qué ver, y he optado por las ilustraciones de las actas priorales, en el entendido de que no se pueden percibir con una sola mirada. Hay que observarlas con cuidado y relacionar lo así visto con lo sucedido en el monasterio.

De esa misma manera se pueden comprender mejor los contenidos de los frontispicios, que solían decorarse para inferirles dignidad, al igual que solía hacerse al principio de algunos libros de protocolos u otros documentos oficiales. Pero si se observan los cambios en su factura y se relacionan algunos motivos decorativos con la historia conventual, esas carátulas pueden ser mejor apreciadas.

Otros libros también se decoraron, como los de profesiones, pero no así cada una de las actas de ingreso, a diferencia de las de otros monasterios.<sup>3</sup> Aquí son sobrias, a excepción de algunas páginas dedicadas a las bodas de plata o de oro de alguna religiosa.

Esta es una primera aproximación a algunos aspectos de las actas priorales de Santa Catalina de Siena y Señora Santa Ana, en un intento por conocer mejor su vida monástica, con el deseo y la aspiración de poder aquilatarla. Así, desde el presente se podrá coadyuvar a construir un mejor futuro, en el que las religiosas contemplativas y la sociedad que las rodea puedan jugar mejor el papel que les corresponde. Pero antes de abordar el aspecto cen-

<sup>3</sup> María Concepción Amerlinck, "La pintura en los libros de profesiones de las concepcionistas novohispanas", en *La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional*, León, España, Universidad de León, 1990, pp. 161-172.

tral de este texto, conviene conocer, así sea a grandes rasgos, la historia del convento.

La primera acta prioral que ha llegado hasta nosotros fue escrita cuando el convento tenía más de 300 años. Hoy faltan sólo cuatro para que cumpla su quinto siglo de existencia. Para comprender su transformación y valorar su permanencia es indispensable contar su historia, para después de esta aparente digresión, volver a las imágenes que anteceden a las actas priorales.

### **Antecedentes históricos**

A partir del 10 de enero de 1568, 11 antiguas beatas convertidas en novicias y doña María de la Cruz Monnegro, fundadora del beaterio, dieron lugar, en la Puebla de los Ángeles, al convento de Santa Catalina de Siena y Señora Santa Ana; observaron la regla de san Agustín y las constituciones de las monjas de penitencia de la orden de predicadores, con autorización del papa Pío V.

Al igual que la gran mayoría de los conventos de monjas novohispanos, el primer recinto conventual de Santa Catalina de Siena resultó de la paulatina transformación de una casa-habitación en un convento formal, que ocupó un lugar céntrico y llegó a tener una gran extensión. Doña María de la Cruz Monnegro, viuda de Francisco Márquez,<sup>4</sup> vivía como beata en su casa en 1556, con tres de sus sobrinas, bajo la dirección del prior de Santo Domingo, quien solicitó una merced de agua para ellas.<sup>5</sup> En ese año ya contaban con claustro en torno a una pila,<sup>6</sup> y en 1561 el ámbito del beaterio se

<sup>4</sup> Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *Historia de la Fundación de la Ciudad de Puebla de los Ángeles en la Nueva España, su Descripción y Presente Estado*, vol. II, ed., pról. y notas de Efraín Castro Morales, Puebla, Altiplano, 1963, p. 427.

<sup>5</sup> Hugo Leicht, *Las calles de Puebla, Estudio histórico*, Puebla, Comisión de Promoción Cultural del Gobierno del Estado de Puebla, 1967, p. 425.

<sup>6</sup> Sor María de Cristo Santos Morales, op, y fray Esteban Arroyo

expandió. Las aspiraciones de las beatas también se incrementaron, hasta que el 10 de enero de 1568 lograron convertirse en monjas dominicas.<sup>7</sup>

Hacia 1603 adquirieron unos solares colindantes y pidieron tomar agua de la caja de la fuente de Carrasco, por el interior de esos solares.<sup>8</sup> Santa Catalina de Siena fue el primer convento de monjas de la ciudad y gozó de gran consideración desde un principio, tanto que la procesión de Corpus Christi pasaba frente a él desde 1613.<sup>9</sup>

Dado que el edificio conventual ya no existe, sólo podemos recrear intelectualmente los espacios físicos en que oraron y vivieron las religiosas, así como su forma de estar en esa parte del mundo, que fue todo para ellas. El monasterio estuvo cercano a la catedral, entre las calles 2 y 4 Poniente, 3 Norte y Santa Catalina.

Gracias a las investigaciones de Efraín Castro Morales conocemos algunos nombres de los arquitectos y artesanos que intervinieron en el inmueble. La primera noticia de una obra formal se remonta a 1615, cuando Francisco Aguilar, un maestro arquitecto sevillano, que en 1610 era maestro mayor de obras de la ciudad, hizo la nueva portería del convento, junto con Pedro López Florín.<sup>10</sup> En 1628 se dijo que una dote se invertiría en aderezar corredores,<sup>11</sup> y en 1629 Sebastián Gutiérrez participó en

González, *op. Las monjas dominicas en la cultura novohispana*, Puebla, Instituto Dominicano de Investigaciones Históricas de la Provincia de Santiago de México, UPAP, s.f., p. 69.

<sup>7</sup> María Concepción Amerlinck de Corsi y Manuel Ramos Medina, *Conventos de monjas. Fundaciones en el México virreinal*, México, Grupo Conzumex/Centro de Estudios de Historia de México, 1995, pp. 153-156.

<sup>8</sup> Hugo Leicht, *op. cit.*

<sup>9</sup> Rosalva Loreto, *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2000, p. 53.

<sup>10</sup> Efraín Castro Morales, *Constructores de la Puebla de los Ángeles*, vol. I, *Arquitectos, alarifes, albañiles, canteros y carpinteros novohispanos. Esbozos biográficos preliminares*, Puebla, Museo Mexicano, 2004, p. 12.

<sup>11</sup> Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena (ACSCS), Puebla de los Ángeles. Primer libro de profesiones.

algunos trabajos conventuales.<sup>12</sup> En la siguiente década un maestro albañil y carpintero de lo blanco, Juan de Estrada de Mendoza, hizo ciertas obras.<sup>13</sup>

Una antigua y destacada función social del monasterio fue el cuidado de niñas que, como en muchos otros conventos, estuvieron bajo la responsabilidad de algunas religiosas, en cuyas celdas vivían. La existencia de celdas particulares consta por lo menos desde 1638, año en que Agustín Hernández de Solís edificó una con dos niveles.<sup>14</sup>

A partir de 1642 no pudieron ser recibidas niñas menores de 10 años, y el obispo don Juan de Palafox y Mendoza, hoy beato, mandó que se vistieran con hábito. Debieron tener un gracioso aspecto al asemejarse a novicias en miniatura. Desde fecha indeterminada contaron con un espacio al que una priora se refirió como “el colegio”; al haber dejado de haber niñas en el convento perdió su sentido, y en un informe se dio cuenta de su transformación en un celda particular, lo que indica que debió haber sido amplio, pero no muy grande.

Había mozas, también llamadas criadas sin ningún sentido despectivo, ya que esa palabra era usada por lo común para referirse a quienes trabajaban en el servicio doméstico; seguramente porque proviene de cuando varios niños se criaban en las casas de los señores a quienes sus padres servían, como lo harían también ellos. Las mozas se ocupaban en labores domésticas relacionadas con el aseo, la cocina, el lavado, el cuidado del corral o de algún gallinero, mediante el cobro de un salario. Algunas trabajaban para la comunidad y otras para una religiosa en particular, a quien también cuidaban en sus enfermedades y en su vejez.

Seguramente también se ocupaban como nanas de las niñas, de lo contrario las monjas no habrían podido contar con el tiempo necesario para acudir

<sup>12</sup> Efraín Castro Morales, *op. cit.*, p. 76.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 59.

<sup>14</sup> *Ibidem*, pp. 86-87.

a todas sus obligaciones en el coro, ni para rezar el oficio divino, que era mucho más extenso que la actual liturgia de las horas, y tampoco les habría sido posible participar en otros actos comunitarios y en convivencias recreativas, como lo hicieron.

Las profesas de velo blanco tuvieron una categoría inferior a la de las monjas de coro y velo negro; se ocuparon en labores específicas que incluían oficios, y tuvieron menos obligaciones y responsabilidades que las religiosas de coro y velo negro, que eran las únicas que votaban y elegían trianualmente a la priora.

El obispo don Juan de Palafox y Mendoza, que llegó a su diócesis en 1640 y partió de Nueva España en 1647, después de haber sido también virrey, recomendó que las mozas vistieran modestamente; determinó que las novicias fueran admitidas a partir de los 15 años y hasta los 40, salvo excepción, en caso de que alguna estuviera todavía fuerte; ordenó que ninguna de las profesas pudiera tener más de una criada y que, de preferencia, ésta fuera donada; prohibió que la comunidad excediera el número de 80 monjas y 15 legas que en aquel momento había, y sobre todo hizo el primer gran cambio de fondo que tuvo lugar en el convento: impuso ordenanzas y constituciones redactadas por él.<sup>15</sup> Éstas eran ajenas a la orden de predicadores y, sin embargo, las obedientes religiosas las observaron durante largos años, sin percatarse de ninguna inconveniencia.

Algunas de las disposiciones palafoxianas variaron, porque obispos posteriores estuvieron de acuerdo con la existencia de un mayor número

de enclaustradas, tanto que en 1668 eran 268 las monjas de velo y coro, 40 las hermanas de velo negro, y seguía habiendo mozas. Pero la comunidad fue disminuyendo, tanto que en 1714 sólo había en Santa Catalina 76 religiosas profesas,<sup>16</sup> y la tendencia a que fueran menos siguió en los siglos posteriores.

Según Castro Morales en 1710 el maestro de arquitectura, cantero y albañil José Luis de Herrera trabajó en una celda.<sup>17</sup> Carecemos de información sobre lo realizado en el convento durante buena parte del siglo XVIII; en cambio, en las actas priorales aparecen numerosos datos sobre lo efectuado a partir de octubre de 1791. Lo que requerirá de un trabajo posterior a éste.

En cuanto al templo, suponemos que en la casa-beaterio que dio lugar al convento hubo un oratorio que sirvió como capilla al momento de la fundación y fue sustituido por la iglesia que el arquitecto Pedro López Florín se obligó a construir en 1594, con cubierta de madera y tejado.<sup>18</sup> En 1606 el arquitecto Antonio Ortiz del Castillo hizo una traza para el retablo, que ejecutó el ensamblador Juan Salguero Saavedra.<sup>19</sup>

El templo actual corresponde parcialmente con el que reparó en 1645 el maestro arquitecto sevillano Juan Bautista Castillo, cuyas intervenciones debieron haber sido de gran envergadura, puesto que la iglesia fue consagrada en 1652, fecha que puede observarse en la base de cantería del púlpito. Seguramente se ampliaron los coros, puesto que en 1656 concertó el enmaderado de ambos, Gonzalo Bayas Delgado, un maestro albañil castellano, carpintero de lo blanco, ensamblador y dorador, para hacer este trabajo se asoció con el maestro ensamblador Francisco del Álamo.<sup>20</sup>

<sup>15</sup> Sor María de Cristo Santos Morales, *op.*, y fray Esteban Arroyo González, *op. cit.*, pp. 70-72. Hay varias reimpressiones de la Regla de San Agustín, que observaban las monjas de Santa Catalina de Siena y las de Santa Inés del Monte Policiano de Puebla, con las ordenanzas y constituciones mandadas guardar y reducir por Palafox; una de ellas fue impresa en Puebla por la viuda de Miguel de Ortega en 1721 y otra en la Oficina del Real Seminario Palafoxiano en 1789.

<sup>16</sup> Hugo Leicht, *op. cit.*, p. 426.

<sup>17</sup> Efraín Castro Morales, *Constructores...*, *op. cit.*, p. 88.

<sup>18</sup> Efraín Castro Morales, en Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, p. 427.

<sup>19</sup> Efraín Castro Morales, *Constructores...*, *op. cit.*, pp. 125-126.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 33.

A pesar de que suponemos esa primera ampliación, seguramente la iglesia se había quedado pequeña e insuficiente para la gran población femenina que vivía en Santa Catalina de Siena, ya que en 1699 se dio licencia para reconstruirla.<sup>21</sup> El arquitecto, albañil y carpintero Sebastián Gutiérrez, junto con el maestro de ensamblador y armaduras Juan de Vega, concertó hacerle techo y armadura.<sup>22</sup> Evidentemente tuvo mayor envergadura porque el retablo mayor fue agrandado; en 1704 los ensambladores e indios ladinos Sebastián y José, ambos apellidados Rodrigo, le agregaron sagrario y nicho, además de columnas, al segundo cuerpo, y un tercer cuerpo enteramente nuevo.<sup>23</sup> Zerón Zapata se refirió al aspecto del templo de Santa Catalina de Siena en el siglo xviii:

Su iglesia es de artesón, de maderas labradas con grande curiosidad, cubierta de teja con muchos altares dorados con todo primor y arte, mucho adorno y muy excelentes y devotas imágenes.<sup>24</sup>

Pero su aspecto cambió en poco tiempo, ya que en 1705 el artesonado fue sustituido por bóvedas.<sup>25</sup> A finales del siglo xviii se hicieron otras innovaciones: el ensamblador Martín Cabello y el dorador Manuel Castillo contrataron el retablo de Nuestra Señora del Socorro en 1778, mediante el pago de 1 050 pesos;<sup>26</sup> en ese mismo año Francisco de Mesa y Manuel del Castillo se hicieron cargo del forrado y adorno de las paredes laterales del presbiterio y de las puertas de los coros alto y bajo, además de com-

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 45.

<sup>22</sup> Sebastián Gutiérrez fue vecino de la villa de Carrión desde 1656; *ibidem*, p. 76.

<sup>23</sup> Efraín Castro Morales, en Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, p. 428.

<sup>24</sup> Miguel Zerón Zapata, *La Puebla de los Ángeles en el siglo xvii*, México, Patria, 1945, p. 91.

<sup>25</sup> Hugo Leicht, *op. cit.*, p. 255.

<sup>26</sup> *Guía del Patrimonio Religioso de la ciudad de Puebla*, D.R.H., Puebla, Ayuntamiento de Puebla, 2012, pp. 151-157.

prometerse a hacer 10 esculturas, todo por 3 500 pesos.<sup>27</sup>

Manuel Ramos, un cacique que fue ensamblador y dorador, en 1784 contrató la hechura y dorado de varios retablos, que tendrían un costo de 8 000 pesos, pero falleció sin haberlos dorado, labor en que se ocupó Manuel Castillo en 1786. En ese mismo año el ensamblador Francisco de Mesa contrató la hechura del retablo de Jesús Nazareno, con pinturas de la Resurrección y la Ascensión, por 700 pesos, y al año siguiente Manuel Castillo se comprometió a dorarlo.<sup>28</sup>

Como sucede con el desaparecido convento, la información prioral sobre las mejoras y cambios efectuadas en la iglesia, así como en la decoración y amueblamiento de sus coros, tribuna y sacristía, es abundante. El cuidado y renovación de los ornamentos sagrados y objetos litúrgicos fue constante, y también hay gran cantidad de datos relacionados con imágenes y pinturas, que eran cambiadas de lugar con harta frecuencia y a veces hasta de advocación, de ahí que todo ello merezca otro estudio pormenorizado.

Por ahora sólo adelanto que entre el 20 de febrero de 1807 y el 17 de febrero de 1810 se hizo la torre con azulejos y almenas de talavera; a la media naranja se le hicieron ventanitas con almenas forradas de ladrillo y azulejo, al igual que el cimborrio, cuyo interior se revocó. Fue entonces cuando se pusieron almenas y laureles en el frente de la iglesia, cuyo interior se adornó con laureles, se revocó y blanqueó. Esto, que da nuevas luces sobre la historia del templo, se desprende del acta prioral correspondiente a ese periodo.

En 1924 fue cambiado su pavimento de cantera y ónix, y se sustituyó por el actual de mosaico;

<sup>27</sup> Franziska Martha Neff, "Apuntes documentales sobre escultura, retablos y sus artífices a finales del siglo xviii en Puebla", en *Ensayos de escultura virreinal en Puebla de los Ángeles*, Puebla, México, Fundación Amparo/IIE-UNAM, 2012, pp. 207-331.

<sup>28</sup> Efraín Castro Morales, *Constructores...*, *op. cit.*

---

además se removió el altar mayor con sus imágenes<sup>29</sup> y algunos adornos antiguos, para dar lugar al altar que hoy existe, cuya calidad es seguramente inferior al que antes había y contrasta con la de los retablos barrocos que afortunadamente subsisten. Los coros también han sido lamentablemente modificados; no conservan sus rejas y tienen un uso utilitario que desdice de su origen y de la dignidad que esa iglesia, monumento histórico, merece.

A partir de algunos datos que se desprenden de los testimonios priorales, también se puede conocer parte de lo vivido en el convento. Así, en cierta medida permiten volver a la vida a ese microcosmos religioso, que estuvo vigente durante las últimas décadas del siglo XVIII y buena parte del XIX.

### La vida cotidiana conventual

En Santa Catalina de Siena, como en otros muchos conventos del reino de Nueva España, las religiosas vivieron tranquilas en el modo de vida que habían elegido. Además de orar en el coro a distintas horas del día, tomaban parte en actos de piedad, escuchaban lecturas edificantes, entre las que se contaban vidas de santos, tratados de espiritualidad y la repetida lectura de la regla o la más esporádica de sus normas y constituciones, como lo había ordenado el obispo beato Juan de Palafox y Mendoza, quien se expresó en términos sumamente elogiosos sobre las esposas de Cristo de los conventos poblanos.<sup>30</sup>

<sup>29</sup> Luz del Carmen Jiménez Caro, *Tipología de los templos conventuales poblanos. Análisis arquitectónico comparativo*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélaz Pliego, Dirección de Fomento Editorial, Programa del Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), Cuerpo Académico BUAP-CA-49 del Área de Estudios para la Conservación y Patrimonio con Valor Cultural del ICSYH/AVP-BUAP, p. 141.

<sup>30</sup> María Concepción Amerlinck de Corsi, *Conventos y monjas en la Puebla de los Ángeles*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla-Secretaría de Cultura (Lecturas Históricas de Puebla, 16), 1988, p. 7.

Las monjas dominicas de Santa Catalina de Siena hacían ejercicios espirituales y podían aislarse temporalmente en “el desierto”, donde reflexionaban y oraban en soledad. Desde los coros y la tribuna participaban en las celebraciones litúrgicas, aisladas y protegidas de miradas externas, pero unidas al resto de la asamblea cristiana, como lo estuvieron todas las moradoras del convento, que aunque no fueran monjas se comunicaban con el exterior a través de las rejas de los locutorios, con la presencia de la inevitable escucha.

Tuvieron dormitorios, refectorio, enfermería, sala de labor, claustros, huerta y otros espacios de uso general, en los que descansaban, trabajaban, oraban o tenían momentos de convivencia y esparcimiento. Además en Santa Catalina de Siena hubo retretes, entonces llamados “lugares comunes”, y el tradicional temascal, mismo que se compuso a finales del siglo XVIII. Las celdas particulares podían tener varias habitaciones, cocina, lavadero, patio y a veces gallinero. Por el hecho de haber contado con sirvientas, e incluso con esclavas, y haber convivido con niñas que en su mayoría salían para casarse, las monjas dominicas, al igual que las de otras órdenes con presencia social semejante, tuvieron una gran influencia cultural. En sus conventos se mezclaron tradiciones que dieron lugar a una rica y variada cocina, que estuvo lejos de ser pobre y poco diversificada, como la de los austeros refectorios de religiosas descalzas. Esa riqueza culinaria, compuesta por recetas de variado origen, que se mezclaron o reinterpretaron, dieron lugar a exquisitos platillos y golosinas que, bellamente presentados, se degustaban en ciertas celebraciones y se vendían u ofrecían como regalo.

Durante algunas fiestas se preparaban determinados guisos, postres y otros delicados manjares que, como diversas bebidas o refrescos, variaban de acuerdo con la importancia de la celebración y la

---

época del año, lo que coadyuvó a conformar nuestra identidad gastronómica.

En el interior de la clausura se hacían procesiones, se celebraba a la Inmaculada Concepción y a la Virgen de Guadalupe, se cantaban las posadas, se acostaba al Niño el 25 de diciembre y se le levantaba y arrullaba —como todavía se hace— el 2 de febrero, día de la Candelaria, cuando tradicionalmente se comen tamales, acompañados de una taza de chocolate de tres hervores, en agua o en leche.

Había algunas fiestas y misas que correspondían al convento y otras que se celebraban a petición de quien las dotaba; es decir, alguna persona podía costear misas anuales en honor del santo de su devoción, y mientras durara la dotación el convento se responsabilizaba de que tuvieran lugar en su iglesia.

Niñas, sirvientas y monjas vivían como siempre habían vivido, en santa paz y gozando de la aprobación de las autoridades religiosas y civiles, así como de la admiración y aprecio de la sociedad. Pero nada es para siempre, y como la historia da muchas vueltas, lo que había sido ejemplar, empezó a dejar de serlo.

Altos personajes políticos imbuidos en Europa por los ideales del llamado Siglo de las Luces o de la Ilustración, desearon una mayor perfección en la vida religiosa, aspiración que compartieron los obispos españoles. Este fue el caso de don Francisco Fabián y Fuero, que llegó a Puebla de los Ángeles en 1765, y el 10 de agosto de 1768 exhortó a los cinco conventos de monjas que estaban bajo su jurisdicción episcopal a una mayor observación de la pobreza y a la reducción del número de criadas. Indicó que éstas debieran ayudar a la comunidad, pero no a una religiosa en particular. Al mes siguiente se pronunció a favor de la construcción de “oficinas comunes” mediante instrucciones precisas, aunadas a la observancia de la vida común y la renuncia a la vida particular.

Fijó como límite para el cumplimiento de todas sus disposiciones el 3 de diciembre de 1769, día en que envió a los conventos comida y cena para celebrar su aceptación al cambio. Pero sucedió que éste no tuvo lugar. A pesar de pertenecer a una determinada orden religiosa y estar bajo la jurisdicción del ordinario, los monasterios novohispanos eran autónomos y las monjas calzadas de cada uno de ellos no se consideraron obligadas a vivir como si fueran descalzas, porque no se habían comprometido a ello mediante votos al momento de su profesión.

Ante tal actitud el disgusto del prelado fue mayúsculo y siguió en aumento, tanto que llegó a los mayores excesos al obligar a la vida común a las monjas poblanas, al más puro estilo del despotismo ilustrado. Desconoció por entero las bondades de la vida particular con respecto a la sociedad, insistió en la salida inmediata de las niñas y participó directamente en la destrucción de celdas particulares.

Todo ello suscitó una profunda desazón e inconformidad entre las monjas poblanas. En Santa Catalina de Siena se dividió la comunidad; 32 cedieron a las presiones de los nuevos confesores impuestos por el obispo y aceptaron ese nuevo tipo de vida, mientras que las 28 reticentes fueron tachadas por su prelado de “apasionadas”,<sup>31</sup> calificativo que había empleado en 1767 para definir a quienes se manifestaron en Puebla contra la expulsión de los jesuitas, personas a las que el regalista obispo consideró rebeldes.

Carlos III fue mal informado sobre la aceptación de la vida común y la apoyó mediante una real cédula, emitida en Aranjuez el 22 de mayo de 1774,<sup>32</sup> pero también dio ejemplo de tolerancia y

<sup>31</sup> Nuria Salazar Simarro, *La vida común en los conventos de monjas de la ciudad de Puebla*, México, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura, Biblioteca Angelopolitana V, 1990.

<sup>32</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Duplicado de Reales Cé-



---

elasticidad cuando, en agosto del mismo año, respondió salomónicamente a las múltiples peticiones y quejas recibidas. Mediante otra real cédula permitió que quienes así lo desearan eligieran la vida común, y quienes no, continuaran viviendo como hasta entonces, en vida particular.

Sin embargo ya no se permitió que las niñas vivieran en las clausuras. Dejó de haberlas en el convento de Santa Catalina de Siena; pero el asunto de la vida común no se resolvió por su salida. En 1778 tres religiosas firmaron un escrito en que se quejaron de las presiones a que estaban sujetas, y afirmaron que el obispo Victoriano López González y sus secuaces iban en contra de la libertad en que las había dejado el rey.<sup>33</sup>

Es bien sabido que las nuevas postulantes fueron llegando a los noviciados advertidas de que vivirían en vida común, de lo que resultó una evidente disminución en el número de religiosas. Seguramente hubo obras y modificaciones materiales acordes a los cambios impuestos por las autoridades, mismos que, aunque fueron paulatinos, llegaron para quedarse. Tales adaptaciones respondieron a las nuevas necesidades, pero en este caso aún están por conocerse en detalle.

En la primera acta prioral que conocemos, fechada el 8 de octubre de 1791, al igual que en otras subsiguientes, es evidente que la vida particular pervivió en algunos aspectos, junto con otras costumbres. Las mozas, aunque en menor número, subsistieron en la clausura y fueron ellas quienes costearon anualmente la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, que se celebraba en la iglesia conventual. Allí eran enterradas y su entierro era pa-

dulas, vol. 104, exp. 19, fs. 214-218. Al respecto véase Gabriela Armendáriz Romero, "La incursión de la vida común en los monasterios de Puebla, 1774", en *Anuario Dominicano, Puebla (1774-2002)*, vol. II, México, Instituto Dominicano de Investigaciones Históricas, Provincia de Santiago de México, 2008, pp. 3-23.

<sup>33</sup> Sor María de Cristo Santos Morales, *op. cit.*, y fray Esteban Arroyo González, *op. cit.*, pp. 89-90.

gado por el convento, al igual que una misa. Las prioras se refirieron a la pertenencia de varias de las mozas a una o más cofradías —que pagaban de su propio peculio—, y a que esas organizaciones piadosas se hacían cargo de los sufragios por su alma.

Como la fuerza de la costumbre es resistente al cambio, no se modificó sustancialmente la vida comunitaria de la noche a la mañana. Prosiguieron las diferencias económicas entre las religiosas, junto con los usos y costumbres que les eran habituales. Esto hasta la primera exclaustación de 1861, en que religiosas y seglares salieron del convento contra su voluntad, lo que fue duro para todas. Las monjas fueron reubicadas inicialmente en Santa Clara, donde ni dominicas ni clarisas estuvieron cómodas. Aunque la expulsión afectó también a las mozas, el tema se ha pasado por alto, a pesar de que también ellas tuvieron que enfrentarse de repente a su nueva situación, en la que se vieron obligadas a buscar su destino, alojamiento y salario fuera de la clausura.

### **Las dotes y la economía prioral**

En las actas priorales resulta evidente que las prioras contaban con la posibilidad de manejarse con cierta holgura; además, distinguieron lo pagado por el convento de lo costeadado o completado por ellas, de su cuenta; pero falta saber si manejaban una especie de caja chica o si contaban con cierta capacidad monetaria particular. De ahí que pueda ser ilustrativo observar el monto de las dotes que se pagaron para poder profesar en el convento, como el posible origen de las diferencias entre las profesas, puesto que a pesar del cambio hacia la vida común, parece evidente en las actas priorales que no todas gozaban de reservas. De ahí que supongamos que hubo ciertas distinciones entre las monjas, que tuvieron raíces tan antiguas como el convento mismo.

Es bien sabido que el manejo de los bienes comunitarios estuvo en manos de mayordomos, que invertían dotes y limosnas en inmuebles, cuyos alquileres permitían la manutención de las enclaustradas, al igual que los réditos de los préstamos que hacía el convento a un moderado interés, admitido por la Iglesia, sin considerarlo usura.

De la habilidad y honradez de esos administradores dependió el buen manejo de los bienes de la comunidad, cuyos altibajos se vieron paliados por la munificencia de donantes, a veces mencionados por las prioras por haber costeado celebraciones o haber dado algún obsequio al convento. Pero también parece que las prioras aunadas a los vicarios tuvieron injerencia en el destino de algún efectivo con que contaban.

Con el fin de conocer el origen de la economía conventual, hay que recordar que quienes abrazaron la vida religiosa en Santa Catalina de Siena solían pagar por su manutención al ingresar al noviciado y, salvo excepción, daban dote antes de profesar. Tenían por costumbre inveterada aportar un anillo, que seguramente usarían como signo de sus desposorios con Cristo, y a partir de la última década del siglo xvi, antes de hacer sus votos definitivos, llevaron también su ajuar.<sup>34</sup>

Las dotes variaron en monto y en destino; una de las primeras, mencionada en 1568, se usó en la construcción de una fuente.<sup>35</sup> En 1570 se pagó otra dote de 1 000 pesos de tipuzque o de minas; en 1587 el convento recibió como dote unas casas, que se apreciaron en 1 400 pesos, y en ese mismo año se entregó otra dote de 1 500 pesos; en 1591 y 1594 las hubo de 1 000 pesos y ajuar, y en cambio en 1595 fueron aportados 700 pesos, acompañados de “muy grande ajuar”, o bien alguien profesó habiendo dado 1 000 pesos y su ajuar, o “algún ajuar”. En

1598 ingresó una religiosa con 2 000 pesos y “ajuar muy bueno”, y otra nada menos que con 7 000 pesos y ajuar, lo que contrasta con una aportación de sólo 1 000 pesos y su ajuar. Tal desigualdad no puede pasar inadvertida, y dado que prosiguió, permite suponer el origen de la desemejanza económica observada en los informes.

A lo largo del siglo xvii se nota una tendencia hacia la alza en el monto de la dote; en 1600 hubo quien aportó 2 000 pesos y ajuar; en 1603 nada menos que 3 500 pesos más el ajuar, y en 1610 y 1618, 2 500 pesos y ajuar; en 1625 ajuar y 3 000 pesos. En 1628 una religiosa ingresó con 3 500 pesos, de los que se tomarían 500 para aderezar corredores, 1 000 para su sustento, y se consideró que después de sus días todavía quedarían 3 000 para el convento, lo que indica que se esperaba que ese dinero generara intereses.

En 1642, de los 3 000 pesos aportados por una profesa, se destinaron 700 para su sustento y se especificó que, de la renta que produjeran, se le darían 35 pesos al año durante toda su vida, para su vestuario. Esto es interesante porque a partir de entonces el convento se comprometió a entregar esa misma cantidad anual a quienes profesaban con dote suficiente. Eso contrasta con otra monja que dio 2 000 pesos en 1654, a sabiendas de que no gozaría de renta. En 1671 profesó una novicia habiendo pagado 4 000 pesos de dote, más 40 pesos por el año de noviciado; en 1675 otra dio 40 pesos por el piso y 40 pesos para la cera. Tres años después, a la dote se sumó la propina, sin que se especificara el monto de ésta; en 1678 hubo un ingreso con ajuar y “propina doblada”. En ambos casos se dijo que esas religiosas gozarían de 35 pesos anuales para sus necesidades.

Se dieron exenciones al pago de dote en 1627, 1640 y 1647, cuando quienes profesaron sabían tañido y canto, aptitudes que servirían al culto divino. En 1658, 1665 y 1672 varias lograron profesar

<sup>34</sup> ACSCS, Primer Libro de Profesiones.

<sup>35</sup> Sor María de Cristo Santos Morales, *op.*, y fray Esteban Arroyo González, *op. cit.*, p. 69.

---

gratis como cantoras; en 1723 una que lo era, dio 1 000 pesos y otra —en 1739— profesó como “música de voz”, es decir, que sabía polifonía a diferencia de las cantoras, que sólo conocían el canto llano.<sup>36</sup> En 1729 y 1739 se perdonaron las dotes a dos novicias que tocaban el bajón, y en 1740 a una por saber tocar el arpa. Curiosamente también se eximió de paga a sendas boticarias, en 1733 y 1746. Faltaría averiguar si quienes así profesaban recibían o no los consabidos 35 pesos.

A partir de 1590 las legas solían dar 500 pesos; sin embargo, en 1618 hubo quienes aportaron 300 y 400 pesos respectivamente; pero también esto tendió a la alza, tanto que en 1709 una lega profesó con dote de 1 000 pesos, más 65 pesos para cera y 12 pesos y medio por el piso.<sup>37</sup>

Las diferencias en lo aportado y las desigualdades en que eso se tradujo aún son difíciles de calibrar, pero consta en las actas priorales que unas monjas pudieron pagar mejoras, misas o festividades anuales, ya fuera en vida o después de sus días, y que otras, en cambio, tuvieron que ser socorridas ocasionalmente por las prioras, tanto en especie como en metálico. Acaso esto también haya tenido relación con la forma en que se invirtieron sus respectivas dotes o con el posible apoyo de familiares u otros benefactores en algunos casos.

Consta también que una profesó de velo y coro en 1791, a título de contadora; otra —en 1793— como organista y cantora, y una más —en 1795— en calidad de organista. En ese año ya se pagaban 3 000 pesos de dote, y al año siguiente se dio el caso de una profesión que fue de velo blanco, por haber dado sólo 1 000 pesos; pero sorprendentemente se convirtió en profesión de velo negro, porque “su ilustrísima” ordenó que el convento aportara los 2 000 pesos restantes. Otra cosa curiosa es que

dos de las tres profesas de 1799 entregaron una sortijita para el Niño Perdido.

Tanto el pago de la dote como la calidad del ajuar correspondieron al nivel socioeconómico de las familias de quienes profesaban. Podemos conocer el monto de cada dote, pero no la calidad del ajuar con que llegaban, porque se menciona pero no se detalla en el libro de profesiones. Sólo podemos inferirlo a partir de las noticias que aparecen en las actas priorales, sobre lo que aportó alguna religiosa para el decoro de la iglesia o de sus coros, o para adornar una imagen, así como por acostumbrarse hacer inventario de lo que tenía en su celda una religiosa al fallecer.

Entre lo que dieron las monjas a la priora, voluntariamente, para alguna mejora, se cuentan reliquias, textiles finos, gemas, perlas, joyas, metales preciosos y dinero. En el caso de las difuntas, tocaba a la priora distribuir sus cosas. Si una tenía parientas en el convento, éstas podían recibir su celda y algunos objetos; si tenía familia fuera de la clausura, también se le daban algunas pertenencias. De lo contrario se favorecía a quienes vivían en el convento. La priora asignaba la celda “el tabique” y los objetos a otras religiosas, y en su caso a las mozas que habían servido a la fallecida, quienes solían recibir ropa o alguna otra cosa. Las prioras actuaban a su buen entender, pues ocasionalmente vendían o regalaban algo a externos y explicaban que ya no servía. Entre esos bienes solían mencionar mobiliario, objetos devocionales, imágenes y ropa.

Para saber si las prioras, antes de serlo, destacaron por su solvencia sobre la mayoría de las religiosas, sería necesario analizar el monto de sus respectivas dotes y lo dicho sobre la calidad de su ajuar. También pudieron haber manejado una cuenta especial durante su periodo de gobierno, y por ello dijeron haber costado o completado algo “de mi cuenta”. La pregunta que queda sin respuesta es si esa cuenta era propiamente suya o asignada por

<sup>36</sup> Agradezco esta distinción al musicólogo y músico Luis Lledías.

<sup>37</sup> ACSCS, Primer Libro de Profesiones.

---

el convento para coadyuvar al buen ejercicio de su cargo.

El campo de observación de los informes priorales parte siempre de una realidad fragmentada; sin embargo, permite hacer ciertas afirmaciones generales, como es que a través de la elección de los gastos que las prioras optaron por hacer, buscaron la sacralización litúrgica, el decoro en las celebraciones eclesiásticas y la pulcritud de todos los ámbitos conventuales, sin que por ello haya faltado su toque personal. Lo descubrimos en los detalles, como podría ser la preferencia de alguna por ciertas representaciones pictóricas, que movió de lugar, o por el cuidado que puso en el decoro del vestido y adorno de ciertas imágenes, seguramente de su particular devoción.

### **La historia conventual y las ilustraciones de las actas priorales**

Por regla general las elecciones y nombramientos de prioras fueron trianuales; pero se dieron casos en que una priora fuera reelecta para un segundo trienio; además, algunas de ellas gobernaron el convento por tercera y hasta por cuarta vez, sin que esos terceros y cuartos trienios hayan sido consecutivos.

Hay que tener en consideración que las decisiones de las prioras fueron autorizadas por el vicario, nombrado por el obispo, y que existieron otros cargos de gobierno como el de las definidoras, cuya opinión era tenida en cuenta por la priora. Además de que se celebraban, como todavía se hacen, juntas de consejo, y capítulos conventuales que la priora convoca y preside, aunque las resoluciones deban someterse a la disposición general.

En el pasado, cuando algo podía afectar a todas las religiosas de un monasterio, se acostumbraba llamarlas a campana tañida, para que escucharan y fueran escuchadas en el coro bajo o en el locuto-

rio, antes de tomar ciertas decisiones. De ahí que la firma de la priora, aunada a las de otras monjas, aparezca en diversos documentos.

Pero algo que distingue a Santa Catalina de Siena y Señora Santa Ana son las actas priorales. A ese respecto cabe considerar que cada periodo de gobierno estuvo sujeto a una serie de variables, que influyeron en las acciones de las prioras, aunque no siempre sean evidentes en sus informes. Las hubo más o menos activas en cuanto a obras materiales se refiere, y aun las que presidieron el convento por tercera o cuarta vez no actuaron siempre de igual manera, seguramente porque las circunstancias que las rodearon y su percepción de las necesidades comunitarias fueron distintas. Sería muy ilustrativo situar cada trienio o periodo de gobierno en su momento y relacionarlo con la situación concreta del convento, pero esto no es un ideal alcanzable por ahora; no obstante, hay que tenerlo en cuenta al analizar las ilustraciones de las actas priorales.

Desde el primer informe y hasta 1820 esos frontispicios fueron ejecutados con tinta negra, y a partir de entonces, salvo excepción, en color. Sus motivos decorativos responden a un lenguaje artístico que fue cambiando, mediante el empleo de elementos geométricos, heráldicos, caligráficos, botánicos o fruto de la imaginación. En ocasiones fueron más allá de lo meramente ornamental, por lo que invitan a escuchar las voces que proclaman sus signos, símbolos y rótulos, en un constante diálogo entre la estética y la fe (figura 1).

Algunos de esos motivos son tradicionales y propios de otro contexto, como un águila bicéfala coronada a la que se añadió la cruz flordelisada de la orden. Hay ilustraciones con distinta calidad estética, que corresponden al lenguaje artístico de finales del siglo XVIII y otras al del neoclasicismo. Abundan los símbolos relacionados con la orden de predicadores y con Santa Catalina de Siena, pero sólo algunas ilustraciones buscan expresar la fe mediante



Figura 1. Última de las ilustraciones en blanco y negro, con el escudo de la orden de predicadores, y sobre éste el birrete doctoral alusivo a santa Catalina de Siena.



Figura 2. Una de las ilustraciones firmadas por Serrano, con los característicos símbolos de la orden de predicadores, cuyo escudo, aunado al rosario, enmarca el texto; la estrella y la antorcha son luz del mundo, y el laurel y la palma en manos de angelitos indican su triunfo.

propuestas estéticas definidas, de ahí que sólo excepcionalmente puedan considerarse como obras de arte sacro.

En sus buenos tiempos fueron terceros, evidentemente calificados en el arte del dibujo o de la pintura, quienes ilustraron las primeras portadas que preceden a cada acta prioral, aunque sólo uno de esos profesionales firmó (“J. A. Serrano, Xalapa”) en la ilustración del informe que abarca de 1807 a 1810, y en la que va de 1810 a 1813 (figura 2). La carátula que corresponde al priorato que corrió de 1813 a 1816 acusa la factura de Serrano, pero otra persona escribió la fecha del fin de ese periodo de gobierno prioral, lo que permite suponer que él no pudo completar su obra con la datación correspondiente, por lo que tampoco la firmó. Su buena factura fue reconocida

y emulada en ilustraciones posteriores, como la que precedió a los trienios consecutivos que corrieron de 1820 a 1826, que aunque está hecha a colores, siguió el modelo formal de las firmadas por Serrano, pero con menores alcances.

Existen frontispicios francamente sencillos y carentes de valor artístico. Sin embargo, al ser observados en su contexto, resultan reveladores y acordes con la seguridad, el sufrimiento, la decadencia o la renovada esperanza que se vivía en la comunidad. Al relacionar las imágenes con hechos históricos relevantes, éstas se tornan elocuentes, tanto por las diferencias en su factura y calidad decorativa, como por sus contenidos e incluso por la interrupción de la ornamentación en tiempos particularmente difíciles.

A veces se escuchaban en el convento las detonaciones de quienes se enfrentaban fuera de él, pero su afectación no era directa. Gozaba del respeto general. Se constata, por ejemplo, que a pesar de la guerra de Independencia, la paz doméstica no fue alterada en el monasterio, lo que no obsta para que las monjas estuvieran enteradas de todo lo que sucedía fuera de la clausura, porque se enteraban de todo en el locutorio y los vecinos acudían a pedirles oraciones.

El primer problema propiciado por una autoridad civil se dio en 1820, cuando el gobernador de Puebla, llevado por la ambición, quiso conocer el monto de los bienes de varios conventos, y al de Santa Catalina de Siena le impuso un administrador;<sup>38</sup> fue esa una evidente demostración del liberalismo anticlerical que empezaba a imperar por entonces.

Los motivos decorativos del informe que abarcó del 28 de enero de 1826 al 4 de febrero de 1829, son particularmente explícitos, porque incluyen el escudo de la orden, aunado al águila con la serpiente del escudo nacional, en clara alusión a la reciente independencia de la Nueva España y al nacimiento de México como futura nación.

A otra ilustración exclusivamente decorativa siguió la que precede al informe del trienio que empezó el 12 de marzo de 1832 y concluyó el 24 de febrero de 1835; es interesante por contener, entre otros atributos de Santa Catalina de Siena, un birrete doctoral. Si bien el reconocimiento de la santa como doctora de la Iglesia tardó en emitirse oficialmente, para sus hijas en religión ya lo era, como se desprende de esa ilustración y lo confirman otras posteriores (figura 3).

En la que antecede al siguiente informe aparece el característico gorro con su borla en lugar de honor. Lo mismo se observa en uno de los más bellos

<sup>38</sup> Sor María de Cristo Santos Morales, *op.*, y fray Esteban Arroyo González, *op. cit.*, p. 91.



Figura 3. La azucena alude a la pureza de santa Catalina de Siena, el libro y la pluma a los escritos que dictó y la catedra a su reconocimiento como doctora de la Iglesia antes de haber sido proclamada como tal.

del libro, correspondiente al trienio concluido el 18 de marzo de 1844; allí el birrete se encuentra sobre la muceta y hay otras alusiones a las cualidades doctorales de la santa, como un libro y una pluma. Sus virtudes espirituales están representadas por una cruz, una disciplina, flores y laureles, sostenidas por los picos y patas de una espléndida águila bicéfala, sobre la que se encuentra una corona de oro, tradicionalmente alusiva a los Habsburgo, y que en este contexto está convertida en un elemento decorativo, enteramente ajeno a esa ilustre familia.

Durante la segunda mitad del siglo XIX la comunidad siguió disminuyendo, al parejo de la existencia de un creciente discurso laico y anticlerical, aunado a la agitada situación del país y a la invasión estadounidense. A pesar de cierta inercia en la vida

cotidiana de 30 monjas en 1852,<sup>39</sup> la menor calidad en la factura de las portadas de las actas priorales es evidente.

La ciudad de Puebla fue escenario de múltiples batallas, con numerosas víctimas inocentes; su sociedad era eminentemente conservadora y, como era natural, las religiosas oraban por quienes se encomendaban a ellas, e incluso proporcionaron escapularios a quienes iban a luchar contra los liberales, lo que aunado a una ideología contraria a la tradicional religiosa, les valió la animadversión de esa fracción. El conservador Antonio de Haro y Tamariz se apoderó de Puebla de los Ángeles el 22 de enero de 1856, y el liberal Ignacio Comonfort recuperó la ciudad el 22 de marzo<sup>40</sup> y designó gobernador a Juan Bautista Traconis, quien decretó el 14 de julio de 1856 la intervención de bienes del clero en esa extensa arquidiócesis, demolió parte del convento de Santo Domingo e impuso pagos a las corporaciones religiosas, por considerarlas responsables de los gastos que había ocasionado la insurrección.

Por aquel tiempo la situación económica del convento declinó sensiblemente, ya que la Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas<sup>41</sup> del 25 de junio de 1856, conocida como “Ley Lerdo”, con base en su artículo 3o. permitió al gobierno vender casas de la comunidad,<sup>42</sup> y en consecuencia las rentas disminuyeron. La oposición del obispo Pelagio Antonio Dávalos y Labastida ante lo que consideró una serie de atropellos, resultó en su aprisionamiento y exilio, al que fue llevado desde Veracruz hacia

<sup>39</sup> Hugo Leicht, *op. cit.*, p. 426.

<sup>40</sup> Sandra Rosario Jiménez, “La desamortización de los bienes de la Orden de Predicadores en Puebla, 1856-1867”, en *Anuario Dominicano... op. cit.*, pp. 177-219.

<sup>41</sup> Elisa Speckman Guerra, “Las órdenes femeninas en el siglo XIX: el caso de las dominicas”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, vol. 18, México, IIH-UNAM, 1998, p. 26.

<sup>42</sup> María Concepción Amerlinck de Corsi, “Los conventos de monjas entre el uso, el abuso y la supervivencia”, en Juan Carlos Casas García (ed.), *Iglesia, Independencia y Revolución*, México, Universidad Pontificia de México, 2010, p. 394.



Figura 4. Una miniatura de santa Catalina de Siena con la cruz indica la autoría de un iluminador profesional, que incluyó en la parte inferior de la composición el libro y la pluma, aunados a la muceta y el birrete, en señal de su magisterio.

La Habana. Tales hechos son muestra elocuente de la crispación a la que se había llegado.<sup>43</sup>

A pesar de eso las dominicas siguieron su vida, y puede afirmarse que un pintor profesional ilustró una portada que cerró dos trienios consecutivos en 1859. Ese frontispicio es de muy buena factura; presenta un marco con flores, atributos doctorales, y en la parte superior, una miniatura de Santa Catalina de Siena con una cruz (figura 4).

Le siguió otro frontispicio simplemente decorativo en 1860, que fue el último de esa época, que al año siguiente llegaría a su fin. La política antirreligiosa de los liberales fue una tardía consecuencia de la Revolución francesa, que llevó a la supresión

<sup>43</sup> Sor María de Cristo Santos Morales, *op.*, y fray Esteban Arroyo González, *op. cit.*, pp. 91-92.

de las órdenes y congregaciones en Francia, el 13 de febrero de 1790, en virtud de un artículo constitucional.<sup>44</sup> Llovieron críticas a los conventos, mismas que se incrementaron durante la guerra de la independencia en España, donde más adelante, en 1837, los liberales promulgaron una ley exclaustadora,<sup>45</sup> que sirvió de referencia a los liberales mexicanos.

Al llegar al poder el presidente Benito Juárez decretó, el 5 de febrero de 1861, la reducción de los monasterios de religiosas; se aplicó esa disposición y tocó a las monjas de Santa Catalina de Siena dejar su convento el 23 de febrero y compartir el espacio de las religiosas de Santa Clara.<sup>46</sup> Ambas comunidades sufrieron las incomodidades inherentes a esa saturación espacial, donde se obligó a convivir a personas con distintas obligaciones y costumbres, por pertenecer a órdenes religiosas distintas.

Todas las monjas recibieron y resistieron la presión gubernamental para que se secularizaran y volvieran definitivamente a sus familias, lo que fue especialmente sensible para las ancianas y enfermas, cuya desolación y sufrimiento fueron tan profundos que llevaron a algunas a la enfermedad e incluso a la muerte. A ese dolor espiritual y anímico se sumó la prohibición de tener noviciado, y en ciertos casos la demolición parcial de los monasterios mediante la apertura de calles y callejones en medio de ellos, como sucedió con el innecesario callejón de Mendoza, que fragmentó el convento de Santa Catalina de Siena en febrero de 1861.<sup>47</sup> Des-

pués tuvo otros nombres, y hoy es conocido como callejón de la 2 Poniente.

A todo ello siguió la batalla del 5 de mayo contra los franceses. Una vez desocupada la ciudad por sus defensores, las monjas tuvieron la pena de ser sacadas de su clausura durante la noche del 25 de diciembre de 1862.<sup>48</sup> El 26 de febrero del año siguiente una nueva ley prohibió las comunidades de religiosas, que en un término de ocho días tendrían que haber vuelto a vivir con su padres u otros familiares, y en su defecto en algún establecimiento de las Hermanas de la Caridad.<sup>49</sup> Ante la reivindicación de las tropas invasoras francesas mediante un nuevo ataque, se convirtieron en defensas de Puebla varios inmuebles de origen religioso. Sesenta y dos días de ataques, sitio, duelo y hambre para los poblanos culminaron en la derrota y consiguiente ocupación de la ciudad, el 17 de mayo de 1863.<sup>50</sup>

Durante el imperio de Maximiliano mejoró la situación de las monjas, que pudieron regresar a lo que quedaba de sus clausuras; pero no fue el caso de las de Santa Catalina de Siena, cuyo monasterio e iglesia habían recibido balas y granadas durante el cerco de los franceses. La sufrida comunidad fue a dar a la calle de Molina número 7, donde estuvo hasta el 2 de julio de 1865, cuando se mudó al colegio de Jesús María, locación dejada por las religiosas de Santa Inés al volver a su convento.<sup>51</sup>

Padecieron de nuevo las angustias inherentes a la guerra, debido a las luchas que culminaron con la toma de la ciudad por Porfirio Díaz, triunfador de la batalla del 2 de abril de 1867. Finalmente, al efectuarse la segunda exclaustación general, fueron

<sup>44</sup> Louis Lurine y Alp. Brot, *Les Couvents*, París, J. Mallet et Cie., 1846, p. V.

<sup>45</sup> Manuel Revuelta González, *La exclaustación (1833-1840)*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1976, pp. 3-9.

<sup>46</sup> Hugo Leicht, *op. cit.*, p. 425.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 427. Sobre este tema ya ha escrito Sor María de Cristo Santos Morales, *op.*, "Las monjas dominicas y la exclaustación", en José Barrado Barquilla, *op.*, y Santiago Rodríguez, *op.* (coords.), *Los dominicos y el Nuevo Mundo, siglos XIX-XX, Actas del V Congreso Internacional, Querétaro, 1995*, Salamanca, San Esteban, 1997.

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 425.

<sup>49</sup> María Concepción Amerlinck de Corsi, "Los conventos de monjas...", *op. cit.*, p. 395.

<sup>50</sup> General Juan Manuel Torrea, *Gloria y desastre. El sitio de Puebla, 1863*, Universidad Autónoma de Nuevo León, Capilla Alfonsina, Fondo Francisco Díaz Ramírez; disponible en [cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020002922\\_001.pdf](http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020002922_001.pdf), consultado el 6 de mayo de 2013.

<sup>51</sup> Hugo Leicht, *op. cit.*, p. 427.



---

echadas a la calle el 6 de abril de 1867, día en que tuvieron que acudir a la piedad de benefactores y parientes para poder dormir bajo techo.

Fueron muy graves los daños en inmuebles de origen religioso usados defensivamente durante los ataques de invasores extranjeros; también los afectaron las luchas habidas entre facciones, pero las medidas oficiales dirigidas al exterminio de los conventos de religiosas fueron aún más contundentes que las guerras. Prueba de ello es que el monasterio de Santa Catalina de Siena y Señora Santa Ana no sólo fue fraccionado, sino acabó siendo vendido y demolido parcialmente para construir un templo metodista y algunos comercios,<sup>52</sup> hasta terminar arrasado por completo.

La calidad de vida de esas religiosas mejoró cuando pudieron regresar a una corta sección de su antiguo convento, que aún no había pasado a manos anticlericales. Estaba junto a la iglesia, y aunque era un inmueble relativamente pequeño, como la comunidad había disminuido, las monjas se adaptaron contentas a ese entrañable lugar. Su alegría fue aún mayor en 1886, porque pudieron reabrir el noviciado en esa casa de la Avenida 4 Poniente 303.<sup>53</sup>

Tan venturoso hecho tuvo un sencillo reflejo en la portada que antecedió al informe del prolongado periodo encabezado por la madre María Catalina de la Ascensión, cuya duración fue del 8 de febrero de 1867 al 13 de marzo de 1889. Probablemente fue la priora misma quien acertó a adornar esa carátula, con mucha sencillez, al inscribir el texto en un rombo que en su parte inferior tiene un corazón, en clara alusión al de santa Catalina de Siena.

Desde la reapertura del noviciado y hasta 1890 ingresaron 11 novicias. Pero la situación no era fácil; la portada del siguiente informe, que abarcó cuatro años, indica que la priora entregó el sello “por las

actuales circunstancias” el 8 de abril de 1893. El subsecuente periodo de gobierno se prolongó más de lo habitual, hasta el 17 de mayo de 1901. Esas dos ilustraciones fueron sencillas y meramente decorativas. No así la siguiente, que en 1904, a pesar de su factura casera, incluyó símbolos alusivos al rosario y a la santa madre, es decir Santa Catalina de Siena, considerada doctora por las monjas dominicas.

Tres años después fue retomado el color y el adorno en los frontispicios de las actas priorales. Puede decirse que a finales del siglo XIX y principios del XX, aunque hayan sido meramente ornamentales, reflejaron el optimismo relacionado con la paz porfiriana.

Sobrevino la Revolución, y la carátula de 1913 que parece haber quedado inacabada, está enmarcada por varas de espinas. Otra de 1914 se quedó igualmente sin terminar, lo que se comprende perfectamente si se considera que debido al peligro de los carrancistas, el 10 de diciembre estaban las monjas en una casa particular y eran solamente seis las profesas de velo y coro, y otra más sólo de velo.<sup>54</sup> Una misma priora las rigió de 1914 a 1920, e ilustró o hizo ilustrar su informe con símbolos alusivos a la orden y a la santa titular, cuyo gran corazón es lo que más destaca en su portada y da prueba de una asombrosa esperanza, casi equiparable al canto del cisne, dado que en 1919 ya sólo quedaban cuatro religiosas ancianas y enfermas.

Se dio la voz de alarma y el arzobispo Enrique Sánchez y Paredes permitió que salieran tres dominicas del convento de Santa Rosa de Puebla, para evitar la extinción del de Santa Catalina de Siena, que era el más antiguo de los monjiles en esa ciudad, protomonasterio de su orden en la Nueva España y semillero de numerosas fundaciones,<sup>55</sup> en-

<sup>54</sup> Sor María de Cristo Santos Morales, *op.*, y fray Esteban Arroyo González, *op. cit.*, p. 93.

<sup>55</sup> María Concepción Amerlinck de Corsi, “Las monjas poblanas”, en sor María de Cristo Santos Morales, *op. (comp.)*, *La vida claustral en Puebla*, Puebla, 1997, pp. 57-72.

<sup>52</sup> Santos Morales, “Las monjas dominicas...”, *op. cit.*, p. 398.

<sup>53</sup> Hugo Leicht, *op. cit.*

tre las que se contaba la de Santa Rosa, que le daría nueva vida.

María del Rosario Josefa de Santo Domingo, priora de Santa Rosa, aceptó salir para encabezar el convento de Santa Catalina de Siena y Señora Santa Ana en 1920, como su presidenta; la madre Concepción del Sagrado Corazón pasó como maestra de novicias, reabrió el noviciado el 9 de enero de 1921 y regresó a su convento el 31 de mayo de 1926, y una tercera monja, también de Santa Rosa, fue a Santa Catalina en calidad de provisoras.<sup>56</sup>

El renacimiento del convento se hizo patente en la ilustración del informe que abarcó de 1920 a 1926, cuando aún no había empezado la persecución religiosa. La luz y el fuego de una estrella, aunadas a la antorcha dominica, incendian al mundo inscrito en un rosario; el escudo de la orden y un significativo salmo completaron el conjunto.

Justamente en ese año de 1926 estalló la persecución, encabezada por el presidente Plutarco Elías Calles. En Santa Catalina de Siena los informes existieron apenas y sin ilustraciones. Su pequeña comunidad —cuando apenas empezaba a levantar cabeza— tuvo que dispersarse dividida en grupos, para ocultarse en casas de amigos y parientes. Las religiosas se vieron obligadas a proteger sus vidas vestidas de seglares, intentando pasar inadvertidas a base de discreción. De nuevo tuvieron que asumir el doloroso cierre del noviciado, el 31 de mayo de 1926.

En 1927 permanecieron en casas particulares unos días, y dos religiosas que eran hermanas se fueron a México con su familia. Entre el 17 de febrero y el 24 de marzo de 1928 seis monjas de Santa Catalina vivieron en casa de la señora Mercedes N. viuda de Sánchez, en la calle de los Carros; ella las sostuvo hasta que regresaron al convento. Otra se hospedó en casa de la señora Trinidad C. de Rian-

cho, y el 14 de septiembre salieron dos, por pocos días, a casa de la señora Sánchez, y otra para casa de la familia Bonilla, en la calle de los Gallos. El 6 de octubre volvieron las dos que estaban en México; el 25 de noviembre cuatro dejaron la casa de la señora Sánchez; el 11 un par de ellas permaneció allí 10 días más, por orden de los superiores y una buena razón, como veremos. Dos estuvieron con algunas monjitas de Santa Rosa en la calle del Noviciado, hasta el 3 de febrero de 1929.

En junio de ese año amainó el peligro; ya estaban casi todas reunidas, y como se sintieron más seguras, volvieron a usar el hábito, a excepción de las torneras, por precaución. El 4 de octubre de 1929 regresaron al convento las dos que se habían quedado en casa de la señora Sánchez, a quien atendieron en su última larga y penosa enfermedad, hasta su muerte. Así se completó la comunidad. Eran 13 religiosas de coro y velo negro y cuatro hermanas profesas de velo blanco.

Como la persecución se había calmado un poco, pudieron hacer un uso discreto de la iglesia y de los coros,<sup>57</sup> pero el 25 de septiembre de 1929 el gobierno mandó tapiar el ingreso a los coros desde el convento. Para poder acceder al coro alto desde la iglesia se mandó hacer una curiosa escalera de caracol, que fue estrenada a finales de diciembre de 1930 en el coro bajo.

Los tres conventos de dominicas de la ciudad tuvieron el gusto de la visita de fray Martín Estanislao Gillet; pero la efectuada el 28 de septiembre de 1930 en Santa Catalina fue particularmente significativa, porque la presidenta que había pasado de Santa Rosa se había dado cuenta de que esas dominicas observaban todavía las constituciones de Palafox, y había hecho los trámites necesarios ante la Santa Sede y la orden de predicadores, para que recuperaran el carisma que habían perdido sin percatarse, al

<sup>56</sup> AMSCSSA, Serie Actas, caja 3, exp. 1, año 1791-2013, Libro de actas priorales.

<sup>57</sup> AMSCSSA, Serie Actas, caja 3, exp. 1, año 1791-2013, Libro de actas priorales.

---

haber seguido durante tan largo tiempo tales constituciones. El general de la orden les redactó unas nuevas y así, a partir del 10 de marzo de 1931 en que las recibieron, empezaron a recuperar su carisma original.<sup>58</sup>

Ante la imposibilidad de acudir a los coros, improvisaron un oratorio en uno de los antecoros, y con el apoyo de algunas almas caritativas y sus escasos medios, obtenidos de lo que cocinaban o hacían manualmente para subsistir, hicieron un oratorio más digno y un nuevo vía crucis, que fueron bendecidos por el arzobispo Pedro Vera y Zuria el 9 de julio de 1931.

En marzo del año siguiente entraron tres postulantes, y el 18 de marzo de 1932 abrieron el noviciado, que había estado cerrado desde el 31 de mayo de 1926. Las dos primeras aspirantes no perseveraron, pero el 13 y el 28 de agosto ingresaron otras y en octubre de 1933 dos más, todas sin dote; a pesar de tantas dificultades, hubo un par de tomas de hábito.

Ilusionadas, compusieron el techo de algunas celdas en el noviciado, hicieron cuatro celditas en la azotehuela, arreglaron algunas pinturas, y sor Rosa de Santa María López renovó enteramente el cuadro de los fundadores. Todo parecía ir bien; la pequeña comunidad, creyéndose a salvo, reabrió la comunicación entre la clausura y los coros, y en abril de 1934 la del coro bajó a la torre. Pero no hay felicidad completa. Todo ese esfuerzo pronto se vendría abajo.

El 23 de mayo de 1934, entre las 4 y las 5 de la tarde, sorpresivamente irrumpieron en el disimulado convento 22 agentes gubernamentales, que clausuraron los coros y antecoros, donde estaba la mayoría de las imágenes y las mejores pinturas. Dos monjas, custodiadas por algunos de ellos, llevaron el sagrado depósito a la iglesia. Intempestivamente les hicieron saber que a mediodía del día siguiente

deberían tener preparadas todas sus cosas personales, pues sería lo único que se podrían llevar. Así, en un santiamén, las dueñas del más antiguo convento de monjas de la Puebla de los Ángeles perdieron para siempre lo que quedaba de él, con cuanto tenía. No obstante, con el disimulado apoyo de algunas personas lograron guardar algo en diversas casas particulares, que recuperaron parcialmente y a la larga, como fue seguramente el caso de lo que les quedó de su archivo.

En cuanto pudieron, ellas se reunieron en una casa en Aztomba; en julio se mudaron de allí a la calle de la Soledad, y antes de dos meses a otra casa, en la calle de Santa Teresa; todo eso porque los dueños de los inmuebles temían perderlos por el delito de alojarlas y les pedían cordialmente que se retiraran. Ante la repetición de esa misma historia, la comunidad tuvo que repartirse en casas particulares antes de lograr reunirse de nuevo; en enero vivieron algunas en un departamento de la calle de Herreros, donde profesaron dos; en febrero se reunieron todas, pero tuvieron que desocupar, y el 4 de noviembre de 1935 pasaron a la casa de 19 Sur y 2 Poniente número 1722.

Seguía encabezando la comunidad, por delegación, la monja de Santa Rosa, cuyo gobierno *sui generis* duró un periodo particularmente largo: 17 años. El 6 de febrero de 1937 la restauradora de Santa Catalina de Siena, habiéndolo salvado de la extinción y con su carisma recuperado, regresó a su convento. Dejó 13 religiosas profesas, nueve de coro y velo, y cuatro hermanas de obediencia, también profesas.

Los escuetos informes de esa admirable religiosa dieron cuenta de esos hechos, sin estar acompañados de portadas decoradas. Esa carencia, al igual que la vuelta a los frontispicios decorados, dan cuenta de la situación en que vivieron las monjas de Santa Catalina de Siena, tanto durante su prolongada y angustiosa situación como cuando por fin pudieron

<sup>58</sup> Sor María de Cristo Santos Morales, *op.*, y fray Esteban Arroyo González, *op. cit.*, p. 93.



Figura 5. Sor Rosa, OP, contrasta los tristes sucesos del 24 de mayo de 1934 en que tuvieron que salir 13 monjas de su antiguo convento, con su nuevo “palomar” del 4 de noviembre de 1935. Todo ello aunado a la orden de predicadores, a su veneración a María y al rosario.

volver a vivir con alegría y comunitariamente en un nuevo convento. Esto último se hizo patente en la simbólica portada del informe prioral que corrió del 11 de julio de 1937 al 11 de julio de 1940, cuyo frontispicio firmó “Sor Rosa”, religiosa indudablemente dotada para el dibujo (figura 5).

No obstante los pesares, sobrevivieron en Santa Catalina de Siena festividades y devociones religiosas, así como tradiciones culinarias que hoy gozan de gran fama, como las llamadas “tortitas de Santa Clara”, que se deben originalmente a las monjas dominicas catalinas, que las preparan mejor que nadie.

Con ayuda de sor Rosa primero, y después como han ido pudiendo cada una de las prioras que hasta



Figura 6. En la filacteria se lee: “El día 4 de octubre de 1970 nuestro santísimo padre el Papa Paulo VI declaró solemnemente doctor de la Iglesia a nuestra madre Santa Catalina de Siena. Bendito sea Dios. Mil plácemes”. Una azucena que contrasta con la guía de espinas que se eleva en paralelo y rodea el escudo de la orden, coronado por la palabra *Veritas*. Los angelitos sostienen símbolos de la vida de amor, sacrificio y sabiduría de la santa: la azucena, la corona de espinas, la muceta, el libro, la pluma, el corazón y el birrete.

ahora lo han sido, siguieron adornado las carátulas de sus informes, de entre las cuales destaca la que en 1970, y sin firmar, plasmó el júbilo experimentado por las dominicas ante el anuncio de Paulo VI de que la proclamación de santa Catalina de Siena como doctora de la Iglesia Universal, se efectuaría en la basílica de San Pedro, el 4 de octubre de aquel año<sup>59</sup> (figura 6).

Esto fue una ratificación para ellas, al igual que para las carmelitas lo fue la de Santa Teresa de Ávila en ese mismo día. Ambas órdenes las consideraban

<sup>59</sup> AMSCSSA, Serie Actas, caja 3, exp. 1, año 1791-2013, Libro de actas priorales.

---

doctoras de la Iglesia desde mucho tiempo atrás, y así las representaban desde antes del feliz día en que ambas, a pesar de haber sido mujeres, condición que aunque hoy parezca increíble, había pesado en su contra, obtuvieron ese reconocimiento oficial.

Santa Teresa escribió mucho de su puño y letra, tanto que sus escritos, y en particular su firma, fueron recortados profusamente para ser venerados como reliquias. En cambio santa Catalina no supo

escribir. Sus cartas y textos fueron dictados por ella hasta a cuatro escribientes a un tiempo, sin que por ello perdiera el hilo de sus ideas. En reconocimiento a ese asombroso talento, una pluma y un libro aparecen en muchas de las páginas ilustradas de las actas priorales, aunados a los consabidos atributos doctorales. Seguramente quienes redactaron los informes a que me he venido refiriendo, han tenido en ella un ejemplo que las sigue motivando a registrar lo sucedido en su convento.

